

## INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas

Revisando los registros y demás documentos de la Compañía LIGVORI S.A correspondiente al período 2015, certifico que estos han sido llevados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas Contables vigentes.

La empresa durante el periodo 2015, no ha mantenido actividades operacionales, esperando que para el siguiente periodo se inicie las operaciones de acuerdo a los objetivos trazados por la empresa, y de acuerdo a las NIIF vigente.

Los Estados Financieros, refleja la real situación de la empresa expresando sus valores cuantitativos de acuerdo a los registros y documentos antes mencionados.

Por tal motivo el suscrito Comisario de la Compañía les confiere la correspondiente aprobación legal a los Estados Financieros del 2015.

Atentamente,



C.P.A. Jacinto Cruz Quinde  
COMISARIO

Guayaquil, Enero 19 del 2016